

Especial para mujeres inmigrantes



Si eres una mujer inmigrante en los Estados Unidos y sufres violencia doméstica o fuiste víctima de violación, aquí te ofrecemos algunas sugerencias que esperamos te resulten útiles.

1. Tú mereces ayuda y, como víctima de un crimen, tienes derecho a todos los mismos servicios para víctimas de crímenes como lo tiene cualquier persona nacida en los Estados Unidos. Por favor, no seas tímida en cuanto a llamar a la policía, utilizar los albergues para mujeres, llamar a los centros de atención a la crisis por violación, solicitar fondos de asistencia a víctimas o acudir a clínicas de órdenes de restricción. No es necesario que reveles tu situación migratoria para recibir estos servicios y es poco probable que te pregunten al respecto.

Si aún tienes miedo de llamar para pedir ayuda pues temes que las autoridades pudieran deportarte, he aquí lo que tú o un/a amigo/a pueden hacer. Por ejemplo, pueden llamar a la policía y, sin revelar tu nombre, decir algo como esto: "Tengo una amiga que es víctima de violencia doméstica, pero tiene miedo de llamar a la policía pues es inmigrante en los Estados Unidos y carece de documentos. Si mi amiga les llama para pedir ayuda y ustedes descubren que no tiene documentos, ¿qué harán?"

Recuerda, sin embargo, que sólo te sugerimos esto para que puedas convencerte de que no serás deportada. Es cierto que, en el pasado, algunas mujeres inmigrantes tuvieron este problema. Pero en la actualidad, las agencias que brindan servicios a víctimas de crímenes no exigen que te encuentres legalmente en los Estados Unidos para que recibas esos servicios. En una reciente encuesta que realizamos con defensores de víctimas a lo largo del país, ninguna de esas personas dijo conocer, en los últimos cinco años, un solo caso que involucrara a una mujer sin documentos que hubiera sido reportada al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) después de haber llamado a la policía para pedir ayuda o haber acudido a los servicios para víctimas.

2. ¿Qué ocurre si la persona que está abusando de ti te dice que llamará al INS y logrará que te deporten si llamas a la policía o tratas de conseguir ayuda? Es sumamente común que los hombres violentos expresen este tipo de amenazas a las mujeres inmigrantes que son sus víctimas. Sin embargo, es virtualmente imposible que tales amenazas tengan éxito. De acuerdo con nuestros conocimientos y nuestra experiencia, el INS no actúa basándose en llamadas de un individuo que acude a éste para reportar que otra persona se encuentra ilegalmente en los Estados Unidos.



Es importante tomar en serio las amenazas de los hombres. Pero en el caso de esta común amenaza expresada por hombres abusivos -que dicen que te reportarán al INS y conseguirán que te deporten-, ellos sencillamente no pueden tener éxito, de manera que no permitas que esa amenaza impida que busques ayuda.

Por otro lado, si dependes de tu esposo para solicitar tu tarjeta verde y él está abusando de ti o te amenaza con detener la solicitud si lo abandonas, recuerda que, según la ley federal de los Estados Unidos, las mujeres inmigrantes que son víctimas de maltrato tienen el derecho a dejar al esposo abusivo y continuar por sí mismas el trámite de solicitud. El personal de los albergues para mujeres maltratadas y de los centros de atención a la crisis por violación pueden decirte cómo hacerlo.

3. Si aún tienes miedo de buscar ayuda, pídele a otra persona que haga las llamadas por ti y que te acompañe en tus visitas a la policía y a otro personal de atención de crisis. De hecho, es una buena idea tener a alguien a tu lado tan frecuentemente como sea posible cuando recibes ayuda en casos de violencia doméstica y de violación. Contar con la compañía de una persona de confianza te hace sentir más segura, te ayuda a recordar información y reduce de manera significativa el riesgo de que los oficiales te traten mal o ignoren tus necesidades. Esto es cierto aun si la persona que te acompaña no habla una palabra de inglés o no tiene idea de cómo funciona el sistema.

4. ¿Y si no se te ocurre ninguna persona que pueda acompañarte o hacer llamadas por ti? Es muy común que los perpetradores de violencia doméstica y los violadores consigan exitosamente aislarte de otros contactos humanos. Esto es especialmente fácil para ellos si acabas de llegar a los Estados Unidos. Aquí te ofrecemos algunas sugerencias a fin de encontrar personas que puedan ayudarte a hacer llamadas o acompañarte para buscar asistencia. Recuerda que no necesitas contarles todo para solicitar su ayuda. Di, simplemente, algo como: "¿Podría usted llamar a este número por mí y preguntar si ahí hay alguien que hable español?" o "He sido víctima de un crimen y necesito ir a la corte. ¿Sería posible que usted cuide a mis niños esta tarde?" o "Mi esposo abusa de mí y necesito que alguien me lleve a la policía".

Algunas personas a quienes deberías considerar acudir cuando necesites ayuda para hacer llamadas, conseguir transporte o cuidados infantiles por una tarde, podrían ser miembros de la familia, amistades, vecinas/os, tu ministro o sacerdote, personas en tu congregación religiosa, compañeras/os de trabajo o maestras/os de tus hijas e hijos. Aun cuando no conozcas bien a esa persona, si tu intuición te indica que es generosa, probablemente estará dispuesta a ayudarte.

Y no olvides llamar a la operadora telefónica para conseguir el número del centro para violencia doméstica o de atención a la crisis por violación en tu localidad. Estos centros tienen líneas telefónicas para atención de crisis que funcionan las 24 horas del día y la mayoría de las veces cuentan con personal que habla español. Y si tienes miedo de llamar, pídele a una amiga o amigo que lo haga por ti.

5. Insiste en contar con buenas traducciones La Constitución de los Estados Unidos estipula que a toda persona se le debe brindar una protección legal igualitaria. En repetidas ocasiones, las cortes han dictaminado que esto se aplica a todas las personas, desde las que nacieron en este país hasta aquéllas que acaban de inmigrar, ya sea que posean o no la documentación apropiada. Cada ser humano que reside en los Estados Unidos tiene el derecho a una protección igualitaria de las leyes.

Las cortes también han dictaminado que a fin de garantizar la protección igualitaria para todas las personas, las agencias públicas deben proveer una adecuada traducción para quienes no hablan inglés. Esto significa que cuando tú usas o necesitas los servicios de agencias públicas tales como la policía, las cortes y los centros de asistencia a víctimas, tienes derecho a contar con un intérprete.

Por numerosas razones, las traducciones de alta calidad son especialmente importantes para las mujeres víctimas de violencia. Tu seguridad inmediata depende de que el oficial comprenda plenamente lo que estás diciendo. Además, tus declaraciones a la policía son la evidencia central en el caso criminal, por lo que deben ser reportadas de manera exacta. Y dado que es tan importante que te sientas completamente libre de relatarle todo a ese oficial, la policía no debería utilizar a otros miembros de tu familia o a vecinos para que traduzcan tu historia tan personal.

He aquí algunas otras cosas que pueden ayudarte a comprender mejor tu derecho a contar con una buena interpretación en tus trámites con la policía:

- Cuando llames al 911, si no hablas inglés, indícale al operador cuál es tu idioma. Todos los operadores de la línea 911 tienen acceso telefónico inmediato a intérpretes profesionales altamente calificados en muchos idiomas. No debería pasar más de medio minuto antes de que esa persona llegue al teléfono. ¡No cuelgues!

Cuando el intérprete se una a ti y al operador en la línea, quédate en la línea y responde todas las preguntas ofreciendo tanta información como te sea posible. ¡No te guardes nada! Los intérpretes de la línea 911 son siempre excelentes. El intérprete transmitirá al operador de la línea 911 lo que tú le hayas dicho, y el operador lo transmitirá a los oficiales que van en camino en respuesta a tu llamada.

Continúa hablando. Cuéntales al intérprete y al operador de la línea 911 tanto como puedas acerca de tu situación; diles lo que el perpetrador te ha dicho y hecho; háblales sobre tus temores, y diles si el perpetrador te ha lastimado anteriormente. Trata de continuar hablando en la línea 911 hasta que los oficiales de policía lleguen a tu puerta.

- Cuando la policía llegue, pregúntale al oficial o a la agente si habla tu idioma. Si esta persona habla bien tu idioma, cuéntale todo. Si no habla bien tu idioma, o no lo habla en absoluto, dile tan bien como puedas que quieres tener un intérprete.



Aunque tienes el derecho a un buen servicio de traducción de parte de la policía, la realidad es que algunos oficiales aún no toman seriamente esa obligación. Debes estar alerta en cuanto a que los agentes de policía que responden a tu llamada tienen acceso al mismo servicio de intérpretes por vía telefónica como lo tiene el operador de la línea 911. La policía puede usar cualquier teléfono para llamar al servicio de intérpretes: puede usar un teléfono celular, el teléfono en tu casa o el de cualquier lugar donde te encuentres. Entonces, presiona a los oficiales tanto como puedas a fin de que consigan un intérprete para ti.

- Si un agente de policía intenta utilizar como intérprete a un miembro de tu familia, a algún vecino o a cualquier otra persona que viva en tu casa, dile a esta persona que le diga al oficial que quieres un intérprete por vía telefónica para poder sentir más comodidad y para que el oficial pueda entenderte bien. Tu vida merece esa precisión.
- Si el oficial no te consigue un intérprete profesional, algo que puedes hacer es tomar una hoja de papel y escribir tu declaración en tu propio idioma y luego entregársela al oficial. De esta manera, si el oficial no te entiende, habrá una declaración exacta en el reporte de la policía.
- Otra cosa que puedes hacer si el oficial no te entiende es llamar de nuevo a la línea 911, ya sea que el oficial todavía esté contigo o si ya se ha retirado. Cuando el intérprete llegue a la línea, dile que el oficial de policía no te entendió. Luego relátale toda la información importante que te interesa que la policía conozca.
- Un asunto clave que debes recordar es que los intérpretes que están disponibles en las llamadas a la línea 911 son siempre de alta calidad profesional. Tu seguridad depende de una buena comunicación y tienes el derecho a esa buena comunicación. Entonces, si la policía no te entiende completamente, no vaciles ni un segundo en llamar a la línea 911 tantas veces como lo necesites para que tu historia sea comunicada y tu seguridad pueda ser garantizada.

6. Recuerda que las comunicaciones telefónicas en los Estados Unidos suelen ser mecanizadas. A menudo, cuando haces una llamada en el país, en lugar de ser atendida por una persona te responderá una máquina contestadora o el sistema de correo de voz. Es muy importante que dejes grabados tus mensajes. Comunica la información clara y lentamente, y de igual manera di tu nombre y número de teléfono. Recuerda que el mensaje será escuchado por alguien que quizás no conozca perfectamente el español y tratará de escribir tus datos. Siempre deja información completa acerca de cuándo sería el mejor momento para que te llamen de vuelta. Y si no quieres que te llamen cuando tu esposo esté en casa, asegúrate de dejar también esa información en tu mensaje.

7. ¿Qué ocurre si vas a la policía o acudes a personal de atención a crisis y estas personas no te brindan la ayuda que necesitas o te tratan mal? ¡No te des por vencida! Es cierto que hay personas incompetentes en cada ocupación;

también las hay racistas, holgazanas y sexistas. Pero también es un hecho que, probablemente en esa misma oficina, existen personas competentes, respetuosas y muy colaboradoras. Entonces, si te atiende alguien que te trata mal, llama de nuevo en otro turno, o pídele a un/a amigo/a que llame al jefe de esa persona. Pero, por favor, no te des por vencida. ¡Tú mereces ayuda! Así que sigue pidiéndola hasta que la recibas.

Se autoriza copiar y distribuir esta información siempre y cuando el crédito y el texto se mantengan intactos.

Reservados © todos los derechos, Marie De Santis,

Women's Justice Center,

www.justicewomen.com

rdjustice@monitor.net

Traducción por Laura E. Asturias / Guatemala tertulia@intelnett.com